INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11007062025	**Cupos: 650**	**Servicio que presta: EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 8/02/2025		**Período reportado: 1/04/2025 al 30/04/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY CENTRAL**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): SINDY TATIANA GALLEGO SILVA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**2.1.** Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Durante el mes de abril se sigue con la normatividad, reglamentos, lineamientos respectivos para la vigencia los cuales están dados desde el inicio del contrato con todo el talento humano vinculado.	Sin Observaciones	Actas de induccion, Formato RAM, Formato de Refrigerios,Formato de RPP, Contrato de la EAS	37.5 %
2	**2. 2.** Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución, del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación, vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Durante el mes de abril se continua con la ejecucion, la EAS hace entrega de la información relacionada a las fases y los componentes como lo indica el manual operativo vigente siguiente la linea técnica, administrativa,financiera y juridica que solicita la supervisón del contrato.	Sin Observaciones	Acta comité técnico, soportes en el one drive destinado por el ICBF	37.5 %
3	**2.3.** Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el mes de abril no se hace necesario la solicitud de autorizaciones respectivas.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
4	**2.4.** Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y aficheslusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Durante el mes de abril al talento humano vinculado se le clarifica el mantenerse al margen de las actividades acciones de proselitismo y a fines a lo politico.	Sin Observaciones	Acta de induccion	37.5 %
5	**2.5.** Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Durante el mes de abril se continua con la focalización de los participantes teniendo la guía de focalización vigente y haciendo mediante flyers, carteleras y comunicación por redes sociales visible el programa.	Sin Observaciones	Lista de preinscritos y diligenciamiento de prematrícula ICBF	37.5 %
6	**2.6**. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Durante el mes de abril se ha recibido la asistencia técnica y orientaciones por parte de la supervisión y se ha cargado la información de acuerdo con lo indicado en los plazos establecidos.	Sin Observaciones	Acta comité técnico, soportes en el onedrive destinado por el ICBF, Informe de productos	37.5 %

7	**2.7.** Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Para el mes de abril la Asociación Profesionales de Colombia garantiza la vinculación del talento humano que cuenta con el perfil y la cualificación necesaria y se está atento a las ofertas de formación disponibles y remitidas por el ICBF una vez han sido avaladas en el comité estipulado. De igual forma desde la EAS se cuenta con un plan de formación al talento humano.	Sin Observaciones	Base de datos talento humano 2025, plan de formación al talento humano	37.5 %
8	**2. 8**. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Asociación Profesionales de Colombia cuenta con oficina principal en donde reposa la información de manejo confidencial, documentación, formatos y soportes de la ejecución. De igual forma en cada UDS se cuenta con la custodia del archivo asociado a la ejecución del contrato. También se cuenta con los soportes subidos al onedrive destinado por el ICBF donde reposa la información que se requiera de la ejecución mensual.	Sin Observaciones	Informe técnico, facturas con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana.	37.5 %
9	**2. 9**. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Para el mes de abril a EAS cuenta el plan de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, teniendo en cuenta lo previsto en el manual y guia operativa vigente en cuanto al Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	Sin Observaciones	Acta de induccion, plan de formación a familias y al talento humano	37.5 %
10	**2.10.** Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para el mes de abril se continua a la espera a la solicitud de visita de centro zonal para la verificación de espacios (salones comunales) en préstamo , siguiendo la indicación de la guía operativa y contrato sin arrendamiento	Sin Observaciones	Carta de solicitud de préstamo a los representantes de las juntas de acción comunal y acta de compromisos.	37.5 %
11	**2.11**. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	En el momento de identificar situaciones atípicas con la prestación de servicio se pondrá en conocimiento a la supervision del centro zonal por los canales destinados para tal fin y de esta forma trabajar de forma articulada cuando se requiera.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
12	**2.12.** Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Para el mes de abril no se han presentado casos que requieran la activación de protocolo.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
13	**2.13**. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Para el inicio de la vigencia las UDS cuentan con un cronograma y plan de trabajo de atención a las familias participantes garantizando el mes cuando se requiera o aplique	Sin Observaciones	Acta de induccion, plan de trabajo cronograma de actividades de atención a familias	37.5 %
14	**2.14.**Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el mes de abril se trabaja conforme al directorio de instituciones consolidado conforme a la atención que requieran los niños, niñas y madres gestantes.	Sin Observaciones	Matriz de articulación, Directorio institucional	37.5 %
15	**2.15.** Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Para el mes de abril no se han presentado casos que requieran la activación de protocolo ni informes respectivos que deban ser enviados a la supervisión del contrato.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
16	**2.16.** Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de abril no se presentaron actuaciones al respecto.	Sin Observaciones	No Aplica	NA
17	**2.17**. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Para el mes de abril al talento humano vinculado se le informa el tipo de contrato y el cumplimiento del mismo en lo que respecta al pago de seguridad social, la Asociación realiza la afiliación del talento humano a la ARL.	Sin Observaciones	Acta de inducción	37.5 %
18	2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	El contrato 11007062025 para la vigencia 2025 contrato sin alimentos	Sin Observaciones	No Aplica	NA

19	**2.19.** Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Para el mes de abril se continua con el acercamiento con las familias acorde a los tiempos realizando la socialización de los servicios y el ejercicio de participación ciudadana	Sin Observaciones	Planeación de los encuentros grupales Informe de acciones	37.5 %
20	**2. 20**. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Para el mes de abril se realiza el plan de trabajo de la Asociación APC con el cual se realizará el seguimiento a los instrumentos requeridos para la vigilancia y evaluación necesaria para la vigencia	Sin Observaciones	Plan de trabajo de la Asociación Profesionales de Colombia	37.5 %
21	**2. 21.** Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Durante el mes de abril la Asociación APC realiza la gestión de la póliza de cumplimiento del contrato conforme lo solicitado para la adjudicación del mismo.	Sin Observaciones	Se socializo a la aseguradora los datos del contrato y cobertura	37.5 %
22	**2. 22.** Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Desde la Asociación APC la ejecución de la contrapartida y los valores tecnicos agregados están acordes a lo propuesto en la invitación pública y lo dispuesto en el procedimiento administrativo.	Sin Observaciones	Informe tecnico, documentación contractual del contrato, informe contractual	37.5 %
23	**2. 23**. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Para el mes de abril no se realizó , contrato sin arrendamiento	Sin Observaciones	No Aplica	NA
24	**2. 24.** Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	Para el mes de abril se da cumplimiento al manual y guia operativa, leyes o reglamentos establecidos para la ejecución del objeto contratado bajo el contrato 11007062025	Sin Observaciones	Informe técnico, documentación contractual del contrato, informe contractual	37.5 %

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

3.1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
25	**2.1.1**. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 650 cupos, en el (los) servicio(s) EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, en las UDS correspondientes al Centro Zonal CZ KENNEDY de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Para el mes de abril se realiza la última parte de la fase de implementación con el proceso de focalización de la población objeto del programa EIH, vigencia 2025, en los salones comunales de las 3 UDS para la prestación del servicio EIH Gran Britalia, Triunfadoras, Periodistas. De igual forma se realiza etapa de atención garantizando los días respectivos aprobados.	Sin Observaciones	Infomes Mensuales F8 - Acciones y Contractual. Actas	37.5 %
26	**2.1.2**.Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Se hace la atención de 650 cupos en total, distribuidos en 3 UDS, de acuerdo a la MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, el cual será supervisado en el CENTRO ZONAL KENNEDY.	Durante el mes de abril se inicia la prestación del servicio de manera presencial a 650 familias vinculadas al EIH	Sin Observaciones	Directorio EIH Gestando Futuro - ASISTENCIA formato registro asistencia mensual RAM	37.5 %
27	**2.1.3.** Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Para el mes de abril se continua con la garantía de la gratuidad del servicio y se socializa el objetivo del mismo con la población objeto. Se mantiene activa la lista de espera para toda la población de la comunidad según criterios de focalización y características de los posibles beneficiarios. Se realiza proceso de focalización dando a conocer el servicio gratuito a la comunidad correspondiente según manual y guía operativa vigente.	Sin Observaciones	Flyer informativo, invitando a las familias a participar del programa EIH	37.5 %
28	**2.1.4.** Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes de abril se logra sensibilizar a las familias para garantizar la permanencia de los niños, niñas y madres gestantes, De igual forma, se reafirmó el proceso de recepción documental al día conforme a las actualizaciones que correspondan a las atenciones recibidas en salud, Se aplican diferentes estrategias para el acompañamiento y seguimiento en el compromiso y corresponsabilidad de la asistencia y buen uso del servicio. Se reafirma la gratuidad de programa con un sentido de diligencia para la atención.	Sin Observaciones	Planeaciones de encuentros	37.5 %

3.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIAS COMUNIDAD Y REDES

	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
29	**2.2.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de abril 2025, en la 3 UDS Gestando Futuro EIH se realizaron las acciones del componente asegurando el seguimiento en la verificación de la existencia del registro civil para 650 participantes, de igual forma se realiza el diligenciamiento de ficha de caracterización y criterios de focalización según corresponda. En el mes no se evidencia ningún caso que requiera la activación de rutas y en líneas generales se realizan las acciones que corresponde como parte de las obligaciones contractuales..	Sin Observaciones	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano	37.5 %
30	**2.2.2. I**ncluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Para el mes de abril se elabora un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, lo cual tiene en cuenta lo estipulado en el manual operativo vigente.	Sin Observaciones	Plan de formación del talento humano y de las familias	37.5 %
31	**2.2.3.** La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Para el mes de abril se realiza la inducción al talento humano y se da a conocer la ruta de actuaciones en casos de presunta violencia, amenaza o vulneración, De igual forma se da inicio a la identificación de posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes.	Sin Observaciones	Acta de induccion	37.5 %
	3.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
32	2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se da cumplimiento a los estándares que le competen al componente en las siguientes acciones: 1. Dando cumplimiento al verifica la existencia del soporte de afiliación de los niños, niñas y mujeres gestantes al sistema general de Seguridad Social en salud. 2. Se generan temas relacionados con la lactancia materna, celebrando el mes de la donación de leche materna, por lo que se le indicó a las familias como se puede realizar el proceso. 3. Se verifica la asistencia de los niños y las niñas, a consulta de valoración integral y de las mujeres gestantes a la asistencia de control, prenatales, realizando el acompañamiento y los compromisos, en dado caso de no cumplirse 4. Se verifica el estado de vacunación de los niños, niñas y mujeres gestantes. 5. Con el talento humano y los participantes, se realizan encuentros de manera grupal sobre los macro -micronutrientes y los diferentes grupos de alimentos. Adicionalmente con el talento humano como lo indica la guía técnica para la modalidad se genera refuerzo en el plan de saneamiento y los 4 programas que lo componen. 6. Se realiza la toma de medidas antropométricos de los niños nuevos, madres gestantes y niños en riesgo de desnutrición cumpliendo con los tiempos establecidos y el cargue respectiva a la aplicativo Cuéntame 7. Se cuenta con manual de buenas prácticas de manipulación de alimentos y Plan de saneamiento básico por asociación y por cada uno de los espacios.	Sin Observaciones	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano 3.F11 Y F16	37.5 %
33	2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Se ajustan los documentos con información propia de cada un de los salones comunales como ubicación y caracteristicas de cada uno de los espacios	Sin observaciones	1. Plan de saneamiento Básico 2. BPM por salón comunal	37.5 %
34	2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	No aplica para el mes de vigencia	Sin observaciones	No aplica para el mes de vigencia	NA
35	2.3.4.Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimenticias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	No aplica para este contrato.	NA	NA	NA

37	2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	Para el mes de abril se abordon los temas 1. Donación de leche materna 2. Macro y micronutrientes para reconocer las enfermedades de deficiencias nutricionales y prevalentes en la primera infancia	Sin Observaciones	1. Planeacón del encuentro 2. Actas de encuentros grupales con registro fotografico.	37.5 %
38	2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio	En el mes de febrero se realizó solicitud de visita del centro zonal a los salones comunales dispuestos en préstamo para las 3 UDS	Sin Observaciones	Solicitud de visita	37.5 %
39	2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Se realiza toma de medidas antropometricas al 100% de los usuarios de la modalidad.	Sin Observaciones	1. Formatos correspondientes a datos antropometricos F11 y f16	37.5 %
40	2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas administrativas expedidas por el ICBF	Para la respuesta del evento 113 se realiza la adecuada articulación con las instituciones relacionadas para la atención de los casos registrados	Sin Observaciones	Acta de respuesta del 113	37.5 %
41	2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Para el mes de abril se abordon los temas 1. Donación de leche materna 2. Macro y micronutrientes para reconocer las enfermedades de deficiencias nutricionales y prevalentes en la primera infancia	Sin Observaciones	Planeacón del encuentro y actas de encuentros grupales con registro fotografico.	37.5 %
42	2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	A la espera de notificación de la línea técnica para dar alcance a esta obligación	Sin Observaciones	Acta de inducción	37.5 %
43	2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	A la espera de notificación de la línea técnica para dar alcance a esta obligación	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	NA
44	2.3.13. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No aplica para el mes de vigencia	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	NA
3.4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
45	**2.4.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Durante el mes de abril se trabajo en el componente pedagogico tematicas,basadas en el dia del niño,en coherencia con la estrategia institucional, reafirma su compromiso con la garantía de derechos de niñas y niños desde una perspectiva pedagógica, lúdica y participativa. A través del talento humano en los servicios de educación inicial y los distintos escenarios de atención, promovemos experiencias significativas que posibiliten la escucha activa, el juego libre y el fortalecimiento de los lazos comunitarios y familiares,se viven experiencias pedagógicas dinamizadoras, durante la semana del 21 al 25 de abril de 2025. Estas experiencias deberán propiciar la libre expresión de ideas, emociones y sueños de niñas, niños y sus familias, favoreciendo su agencia y protagonismo en la construcción de una sociedad más equitativa y en paz. Ademas se frealizaron intervenciones por parte del equipo psicosocial y nutrición en pro de la caracterizaciòn y la lactancia materna.	Sin Observaciones	1. Planeaciones 2. Evidencias fotográficas .	37.5 %
46	**2.4.2.** Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente	En el mes de abril se realiizo sencibilizaciòn y retiro de los tránsitos armónicos en cada una de las UDS.	Sin Observaciones	1. Plan de trabajo tránsito armónico	37.5 %
3.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
48	**2.5.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se realiza la convocatoria de los perfiles solicitados por el servicio y la modalidad, posteriormente se revisa el cumplimiento de los perfiles solicitados, se realiza entrevista donde se evalúan la actitudes y aptitudes. Los colaboradores seleccionados son presentados en comité técnico de inicio para el respectivo AVAL y así poder atender a los participantes de acuerdo a lo requerido.	Sin novedad	Proceso de selección, entrevistas	37.5 %
49	**2.5.2.** Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Se avala la hoja de vida de la nutricionista Judith Patricia Reina Soto	Sin novedad	Acta comité técnico	37.5 %
50	**2.5.3.** Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Las agentes educativas y auxiliares pedagógicas cumplen con la experiencia en atención en educación inclusiva, para el mes de abril se cuenta con el 100% de talento humano contratado	Sin novedad	Contratos del equipo de trabajo	37.5 %
51	**2.5.4**. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	La EAS cuenta con colaboradores de las siguientes especificaciones: * Madres cabeza de familia * Personas adultas mayores	Sin novedad	Contratos del equipo de trabajo	37.5 %
	3.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
52	**2.6.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da apertura al contrato 11007062025 con 3 UDS ubicadas en la localidad de Kennedy en los barrios Gran Britalia, Periodistas y Villa Liliana (Triunfadoras) las cuales se están en espera de supervisión centro zonal para su aval y funcionamiento en los diferentes salones comunales enviados por correo al centro zonal kennedy.	Sin Observaciones	Excel de espacios.Actas de espacios.	37.5 %
53	**2.6.2.** Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	Se da apertura al contrato 11007062025 con 3 UDS ubicadas en la localidad de Kennedy en los barrios Gran Britalia, Periodistas y Villa Liliana (Triunfadoras) las cuales se están en espera de supervisión centro zonal para su aval y funcionamiento en los diferentes salones comunales enviados por correo al centro zonal kennedy.	Sin Observaciones	Excel de espacios.Actas de espacios.	37.5 %
54	**2.6.3.** Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	No Aplica para la modalidad	Sin Observaciones	No Aplica para la modalidad	NA
55	**2.6.4.** Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	No Aplica para la modalidad	Sin Observaciones	Sin Observaciones	NA
56	**2.6.5.** La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	El plan de Gestión de riesgos y desastre se encuentra en construcción para las 3 UDS.	Sin Observaciones	1. Plan de Gestión de riesgo en contrucción. 2.Plan de gestión de desastre en construcción.	37.5 %
57	**2.6.6**. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos, que aplique.	No aplica para este mes	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
58	**2.6.7.** Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	37.5 %
59	**2.6.8.** Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	37.5 %

60	**2.6.9** Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por parte del centro zonal.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	37.5 %
61	**2.6.10.** Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por parte del centro zonal.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	37.5 %
62	**2.6.11.** Relacionar En acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por parte del centro zonal.	Sin Observaciones	Acta de entrega al centro zonal del inventario	37.5 %
63	**2.6.12**. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte esté, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por parte del centro zonal.	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
64	**2.6.13.** Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución, del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No aplica para este mes	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
65	**2.6.14.** Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Para el mes de abril se cuenta con una gestante con discapacidad.	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
66	**2.6.15**. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No Aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
67	**2.6.16.** Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Para el mes de abril los inventarios se encuentran en custodia en las bodegas del ICBF ,solo se autoriza la salida de los equipos antropometicos en custodia del ICBF para las 3 UDS,los equipos antropometricos estan en cusodia de la EAS,en el mes de abril se solicita se entrega a la EAS los 3 equipos de refrigeración y 3 botiquines en espera de respuesta a esta solicitud por parte del centro zonal.	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
68	**2.6.17**. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	No aplica para este mes	Sin Observaciones	No aplica para este mes	NA
69	**2.6.18.** Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No aplica para el periodo reportado	NA

3.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
70	**2.7.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR- SIN ARRIENDO y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se inicia el proceso de focalizaciòn y custodia de documentaciòn de los participantes de las 3 UDS.	sin observaciones	Archivo fisico	37.5 %
71	**2.7.2**. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	No aplica para el mes	sin observaciones	No aplica para el mes	NA
3.8 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN ,ALMACENAMIENTO,SUMINISTRO,INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL-AVN					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
72	**2.8.1.** Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el mes de abril ,sale la bienestarina del punto de bienestarina para las 3 UDS,puesto que el nuevo contrato 11007062025 del programa EIH,no posee infraestructura en arriendo dejando el punto en la siguiente direcciòn cra 93 a -128-33 suba Rincòn con aval del centro zonal Kennedy.	Sin observaciones	Acta aprobación centro zonal.	37.5 %
73	**2.8.2** Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	No aplica para el mes de ejecución puesto que no llegó producto para entregar	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA
74	**2.8.3** Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para el mes de abril sale la bienestarina del punto de bienestarina para las 3 UDS,puesto que el nuevo contrato 11007062025 del programa EIH,no posee infraestructura en arriendo dejando el punto en la siguiente direcciòn cra 93 a -128-33 suba Rincòn con aval del centro zonal Kennedy.	Sin observaciones	Acta transportador	37.5 %
75	**2.8.4**. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	No aplica para el mes de ejecución puesto que no llegó producto para entregar	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA
76	**2.8.5.** Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para el mes de abril sale la bienestarina del punto de bienestarina para las 3 UDS,puesto que el nuevo contrato 11007062025 del programa EIH,no posee infraestructura en arriendo dejando el punto en la siguiente direcciòn cra 93 a -128-33 suba Rincòn con aval del centro zonal Kennedy,se entregan a la comunidad 650 bolsas sin ninguna novedad.	Sin observaciones	FORMATO INVENTARIOS	37.5 %
77	**2.8.6.** Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se utilizan en el mes de abril los formatos establecidos por el ICBF,inventarios,entrega a beneficiar	Sin observaciones	formatos F3,F2,F1 AAVN.	37.5 %
78	**2.8.7** Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad de AVN. 2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se transporta la bienestarina en el mes de abril con los protocolos y sin ninguna novedad	Sin observaciones	Acta de transportador	37.5 %
79	**2.8.8** Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el mes	Sin observaciones	Acta aprobación centro zonal.	37.5 %
80	**2.8.9** Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Se realiza control social por parte de las 3 unidades a las bolsas de bienestarina verificando fecha	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA

81	**2.8.10** Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No aplica para el mes.	Sin observaciones	Acta aprobación centro zonal.	NA
82	**2.8.11** Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica para este mes	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA
83	**2.8.12** Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No aplica para el mes.	Sin observaciones	Acta aprobación centro zonal.	37.5 %
84	**2.8.13** Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para este mes	Sin observaciones	No aplica para el mes	NA

4. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
87	2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Participantes activos 650:TRIUNFADORAS: Se envia nuevamente correo el 22 de abril, solicitud de ticket por duplicidad de número documento de Paola Alejandra Gonzalez Suarez CC. 1000324955 GRAN BRITALIA: Se solcitó el 27 de marzo 5 tickets por edición de datos :1.Puerta Carvajal Nayelis C.C. 1002193281 2..Gutierrez Rojas Jasbleidy Alexandra C.C.1070593744 3.Morales Medina Valeria C.C.1055246327 4.Paula Julieth Vargas Navas C.C 1070590570 5.Miguel Angel Orduña RC.1011268502. PERIODISTAS:Se solicitaron el 27 de marzo 4 tickets por edición de datos:1. Sofia vasquez Montaño RC 1082418272 2.Mariana Mojica Bello RC 1030716588 3.Anelin Iglesias Pizarro CC.1007119333 4.Laura Callejas Nañez CC 1000065361	sin observaciones	Cuentame,correo Tickets	37.5 %
88	2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se envia solicitud segùn correo enviado el 22 de abril ubicación y responsable de cada UDS	sin observaciones	Información a centro zonal kennedy.	NA
89	2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Participantes activos 650:TRIUNFADORAS: Se envia nuevamnete correo el 22 de abril, solicitud de ticket por duplicidad de número documento de Paola Alejandra Gonzalez Suarez CC. 1000324955 GRAN BRITALIA: Se solcitó el 27 de marzo 5 tickets por edición de datos :1.Puerta Carvajal Nayelis C.C. 1002193281 2..Gutierrez Rojas Jasbleidy Alexandra C.C.1070593744 3.Morales Medina Valeria C.C.1055246327 4.Paula Julieth Vargas Navas C.C 1070590570 5.Miguel Angel Orduña RC.1011268502. PERIODISTAS:Se solicitaron el 27 de marzo 4 tickets por edición de datos:1. Sofia vasquez Montaño RC 1082418272 2.Mariana Mojica Bello RC 1030716588 3.Anelin Iglesias Pizarro CC.1007119333 4.Laura Callejas Nañez CC 1000065361.	La respuesta ante las solicitudes de ticket no han sido en tiempos oportunos	Cuentame,correo Tikets	37.5 %
90	2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	Se envia solicitud segùn correo enviado el 22 de abril ubicación y responsable de cada UDS	La respuesta ante las solicitudes de ticket no han sido en tiempos oportunos	Información a centro zonal kennedy.	NA
91	2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	Participantes activos 650:TRIUNFADORAS: Se envia nuevamnete correo el 22 de abril, solicitud de ticket por duplicidad de número documento de Paola Alejandra Gonzalez Suarez CC. 1000324955 GRAN BRITALIA: Se solcitó el 27 de marzo 5 tickets por edición de datos :1.Puerta Carvajal Nayelis C.C. 1002193281 2..Gutierrez Rojas Jasbleidy Alexandra C.C.1070593744 3.Morales Medina Valeria C.C.1055246327 4.Paula Julieth Vargas Navas C.C 1070590570 5.Miguel Angel Orduña RC.1011268502. PERIODISTAS:Se solicitaron el 27 de marzo 4 tickets por edición de datos:1. Sofia vasquez Montaño RC 1082418272 2.Mariana Mojica Bello RC 1030716588 3.Anelin Iglesias Pizarro CC.1007119333 4.Laura Callejas Nañez CC 1000065361.	sin observaciones	Cuentame,correo Tikets	37.5 %
92	2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidador principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	Se cuenta con el directorio e información de los 650 usuarios	sin observaciones	Cuentame y directorio por unidades de servicio.	37.5 %
93	2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Participantes activos 650:TRIUNFADORAS: Se envia nuevamnete correo el 22 de abril, solicitud de ticket por duplicidad de número documento de Paola Alejandra Gonzalez Suarez CC. 1000324955 GRAN BRITALIA: Se solcitó el 27 de marzo 5 tickets por edición de datos :1.Puerta Carvajal Nayelis C.C. 1002193281 2..Gutierrez Rojas Jasbleidy Alexandra C.C.1070593744 3.Morales Medina Valeria C.C.1055246327 4.Paula Julieth Vargas Navas C.C 1070590570 5.Miguel Angel Orduña RC.1011268502. PERIODISTAS:Se solicitaron el 27 de marzo 4 tickets por edición de datos:1. Sofia vasquez Montaño RC 1082418272 2.Mariana Mojica Bello RC 1030716588 3.Anelin Iglesias Pizarro CC.1007119333 4.Laura Callejas Nañez CC 1000065361.	sin observaciones	Cuentame,correo Tikets	37.5 %

94	2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Se cuenta con el talento humano activo para el mes de abril, se cuenta con un total de 38 colaboradores	sin observaciones	cuentame	37.5 %
95	2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	no aplica para este mes	sin observaciones	no aplica para este mes	NA
96	2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se activo usuario cuentame desde el 13 de marzo, se envio correo a mis aplicaciones para el usuario a nutricionistas.	sin observaciones	usuario cuentame y correo a mis aplicaciones.	37.5 %
97	2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Para el mes de abril se cuenta con cargue de RAM 640 participanetes contamdo con 10 tikets.	sin observaciones	aplicativo cuentame,RAM en Fisico,Cuadro de inasistencias.	37.5 %
98	2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	no aplica para este mes	sin observaciones	no aplica para este mes	NA
99	2.10.13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	Se envía el respectivo compromiso como anexo del correo de solicitud de usuario	sin observaciones	correo enviado a mis aplicaciones.	37.5 %
100	2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	No se pudo realizar el cargue a los beneficiarios en el aplicativo cuentame nutrición,por la actualización del cuentame ,cambio grupo rango etario.	sin observaciones	correo enviado a mis aplicaciones.	37.5 %

4.1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
101	**2.11.1.** Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo estableció en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	En el mes de abril se presenta ante comité técnico el presupuesto detallado, dando cumplimiento y siendo aprobado por la supervisión del contrato	Sin novedad	Presupuesto aprobado	37.5 %
102	**2.11.2**. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	La Asociación presenta propuesta de contrapartida distribuida en el 1% de talento humano adicional de acuerdo al formato 11 , profesional en artes para realizar el acompañamiento al talento humano para fortalecer las actividades rectoras en el marco de los procesos pedagógicos, en el mes de marzo se dió la fase de planeación, a partir del 1 de abril se implementa y trabaja directo con las Agentes Educativas	Sin novedad	Contrapartida aprobada en comité técnico	37.5 %
103	**2.11.3.** Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	La Asociación Profesionales de Colombia, cuenta con cuenta de ahorros donde se genera la tranferencia y se cuenta con certificación bancaria.	Sin novedad	Certificado de cuenta maestra cargada	37.5 %

104	**2.11.4.** Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	Se revisa a nivel general el proceso y además mes a mes según lo solicitado se hace un seguimiento constante a través del diligenciamiento de formatos.	Sin novedad	cuenta bancaria maestra	37.5 %
105	**2.11.5**. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Se entrega informe correspondiente al mes de abril, cargado en el onedrive correspondiente	Sin novedad	Informe Financiero	37.5 %
106	**2.11.6.** Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se socializa con talento humano, por lo tanto no se hace ningún cobro adicional en la prestación del servicio eso frente a familias y talento humano.	Sin novedad	Contratos	37.5 %
107	**2.11.7**. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se da cumplimiento a respectivos pagos con el fin de lograr procesos con claridad	Sin novedad	Informe financiero	37.5 %
108	**2.11.8.** Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se da cumplimiento con esta obligación contractual	Sin novedad	Nómina del mes febrero	37.5 %
109	**2.11.9**. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedore preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Se avanza con el proceso a fin de dar claridad frente a obligación contractual	Sin novedad	Informe financiero	37.5 %
110	**2.11.10.** Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Y sus anexos	Se avanza con informe financiero	Sin novedad	Informe financiero	37.5 %
111	**2.11.1.** Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	Se cumple con esta obligación	NA	NA	NA
112	**2.11.12.** Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
114	**2.11.14.** Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	Se presenta informe financiero correspondiente al mes de marzo	Sin novedad	Presupuesto aprobado	37.5 %
115	**2.11.15.** Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Se da cumplimiento con esta obligación contractual	Sin novedad	Póliza adquirida	37.5 %

116	**2.11.16**. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	Para el mes de abril se da reporte de dicho proceso dentro del informe financiero	Sin novedad	Presupuesto aprobado	37.5 %
117	**2.11.17**. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
118	**2.11.18.** Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
119	**2.11.19.** Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
120	**2.11.20.** Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica para el periodo reportado	NA	NA	NA
.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
3.1. Eje de Calidad					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
121	**3.1.1.** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el periodo reportado se avalan 1 perfil de nutricionista.	Sin observaciones	1.Acta de primer comité 2.Comites Aprobación hojas de vida	37.5 %
122	**3.1.2** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el periodo reportado a los ingresos nuevos se realiza inducción del talento humano abarcando los temas expuestos en la obligación el día 28 de abril.	Sin observaciones	1.Acta de informe técnico 2. Actas d	37.5 %
122	**3.1.3** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
123	3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
123	**3.1.5** Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
124	**3.1.6** Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Los equipos antropometricos se verificaron en el centro zonal kennedy en el mes de marzo dando AVAL para su uso y se encuentran bajo custodia de la Asociacipon Profesionales de Colombia,en el mes de abril se realiza tamizaje a los nuevos ingresos.	Sin observaciones	Acta entrega equipos ICBF	37.5 %
124	**3.1.7** Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	No aplica para este periodo.	Sin observaciones	No aplica para este periodo	37.5 %

3.2. Eje de seguridad de la información					
125	**3.2.1.** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
126	**3.2.2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Se realiza la entrega del compromiso de confidencialidad a la supervisora del contrato,firmada por la representante legal	Sin observaciones	Se realiza la entrega del compromiso de confidencialidad a la supervisora del contrato,firmada por la representante legal	37.5 %
127	**3.2.3** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
128	" 3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este."	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
129	**3.3.1**. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Se cuenta con profesional encargado de los procesos de salud y seguridad en el trabajo	Sin observaciones	1.Formato de representante de salud y seguridad en el trabajo	37.5 %
130	**3.3.2** Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	La entidad inicia la actualización del plan de seguridad y salud en el trabajo	Sin observaciones	1.Base o matriz de Riesgos	37.5 %
131	**3.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se dispone de plan de formación en seguridad y salud en el trabajo	Sin observaciones	1. Cronograma de actividades SIEGE 2. Actas de procesos SIGE durante el mes	37.5 %
132	**3.3.4** Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
133	**3.3.5** Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Cada colaborador cuenta con su certificado medico ocupacional	Sin observaciones	1.Exámenes médicos de salud ocupacional 2. Hojas de vida Talento Humano	37.5 %
134	**3.3.6** Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Cada UDS están construyendo sus planes de emergencia para la socialización en el primer trimes	Sin observaciones	1.Certificación de NO ocurrencia de accidentes laborales o reporte si se present.	37.5 %
3.4.Eje ambiental					

135	**3.4.1**. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
137	**3.4.3** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
138	**3.4.4** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA
139	**3.4.5** Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	En construcciòn el plan de saneamiento básico por grupo territorial y se espera la capacita al talento humano en el mismo.	Sin observaciones	Formato plan de saneamiento básico	37.5 %
140	**3.4.6** Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	No aplica para este periodo.	NA	NA	NA

Observaciones: Ninguna

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	

Nombre y firma de quien revisó		**Nombre y firma de quien aprobó**	
SINDY TATIANA GALLEGO SILVA	ANGELICA MARIA GARZON RONCANCIO		SINDY TATIANA GALLEGO SILVA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Macroproceso Gestión para la Atención Integral a la Primera In
FORMATO XX. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENS
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:1100706205	**Cupos:650**	**Servicio que presta:** **EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 08/02/2025		**Período reportado: 1/04/2025 al 30/04/2025**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA		**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): **ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA**		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** **ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE**
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY CENTRAL**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): SINDY TATIANA GALLEGO SILVA		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	650	100%	En el mes de abril en las UDS se logró completar la cobertura al 100% en la Asociación Profesionales de Colombia de la localidad de Kennedy. Para el mes de abril según cobertura en la UDS Gran Britalia se tienen 256 niños y niñas, en la UDS de Periodistas se logró atender 248 niños y en la UDS de Triunfadoras 41 niños. En la UDS Gran Britalia para el mes de abril se atendieron 44 gestantes, en la UDS de Periodistas se atendieron 52 madre gestantes en la UDS de Periodistas, y 9 gestantes en Triunfadoras. Para el mes de abril en la UDS Gran Britalia se cuenta con 50 ingresos nuevos, en la UDS de Periodistas se lograron ingresar 45 participantes y en la UDS Triunfadoras 3 usuarios nuevos. En el mes de abril en la UDS de Periodistas se lograron reportar al sistema CUÉNTAME 297 participantes con calidad y 3 participantes tenemos con un solo Ticket 1298263.(por documento) , la UDS Gran Britalia para el mes de abril con 5 tikets por documento de identidad para un total activos en CUÉNTAME 295 , se solicitó el 22 de abril nuevamente por correo a ms aplicaciones, 5 tickets por edición de datos : 1.Puerta Carvajal Nayelis C.C. 1002193281 2.Gutierrez Rojas Jasbleidy Alexandra C.C.1070593744 3.Morales Medina Valeria C.C.1055246327 4.Paula Julieth Vargas Navas C.C 1070590570 5.Miguel Ángel Orduña RC.1011268502. Y en UDS Triunfadoras se realiza el día 22 de abril solicitud de ticket por duplicidad de número documento de Paola Alejandra González Suarez CC. 1000324955. En el mes de abril tenemos una participante gestante con discapacidad física UDS Periodistas.
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	545	84%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para EIH, MP, HCB FAMI)	105	16%	
Usuarios nuevos en el periodo	98	15%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	641	99%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	78	12%	Se realiza en el mes de abril en la UDS Gran Britalia el ingreso de 45 niños y niñas por el retiro de participantes por situaciones como ingreso al jardín o cambio de localidad. Para el mes en la UDS Triunfadoras se presentan 3 ingresos. En la UDS de Periodistas se retiraron 34 niños y niñas ya que fueron familias que se cambiaron de localidad, ciudad, ingreso laboral o transito armónico. En la UDS Gran Britalia, para este periodo se retiró 9 gestantes, en la UDS de Periodistas se retiraron 11 gestantes por cambio de grupo etareo, y en la UDS de Triunfadoras se retiró una usuaria. Se realiza en el mes de abril en la UDS Gran Britalia el ingreso de 45 usuarios. En la UDS en el mes en Periodistas realizaron 37 ingresos de niños y niñas en el mes para completar la cobertura. Para la UDS de Triunfadoras ingresan 2 niños y niñas. Para el mes de abril en la UDS Gran Britalia cuenta con 300 cupos para el mes de abril con 5 tikets por documento de identidad para un total activos en CUÉNTAME 295, nueva solicitud el 22 de abril por correo a mis aplicaciones, 5 tickets por edición de datos :1. Puerta Carvajal Nayelis C.C. 1002193281 2. Gutiérrez Rojas Jasbleidy Alexandra C.C.1070593744 3. Morales Medina Valeria C.C.1055246327 4. Paula Julieth Vargas Navas C.C 1070590570 5. Miguel Ángel Orduña RC.1011268502. En el mes de abril en la UDS de Periodistas se lograron reportar al sistema CUÉNTAME 297 participantes con calidad y 3 participantes tenemos con un solo Ticket 1298263. (por documento). UDS TRIUNFADORAS Para el mes de abril del 2025 se contaron 50 cupos de los cuales, y bajo focalización se logra el 100%, 49 incluidos en CUÉNTAME, el día 22 de abril solicitud de ticket por duplicidad de número documento de Paola Alejandra González Suarez CC. 1000324955.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	47	7%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	640	98%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	1	0	0%	Para el mes de abril, se evidencia que todos participantes tienen un documento de registro de nacimiento, se completó la cobertura al 100% en las unidades de servicio Gestando futuro. Para el mes de abril en la UDS de Gran Britalia se identifican 3 participantes que no cuentan con afiliación salud, debido a que 2 están en proceso de portabilidad, con atención fuera de Bogotá y se continúa fortaleciendo respecto a la importancia de la portabilidad del servicio, 1 son migrantes no regularizados a quienes de igual forma se les orienta en los tramites de regularización. En la UDS de Triunfadoras se realizó la verificación de la vinculación al sistema de salud de los niños y niñas confirmando mediante la plataforma ADRES del grupo de atención donde se identificó que 50 niños y niñas cuentan con afiliación activa sin novedad. Se realiza en la UDS de Periodistas la verificación sobre afiliación a salud, en el cual se logra identificar 1 niño que no está afiliado a salud, al indagar con las familias se evidencia que son población migrante de nacionalidad venezolana. Para el mes de abril en la UDS de Gran Britalia y Triunfadoras no se evidencia gestantes sin afiliación a salud. Se realiza en la UDS de Periodistas la verificación de los documentos de identidad de 2 mujeres gestantes, evidenciando 2 gestantes de nacionalidad venezolana con Cedula de Extranjería sin afiliación al sistema de salud. Desde el equipo Psicosocial se orienta para que sean atendidas y estar en seguimiento en controles de salud en el CDC Kennedy en los Puntos de atención y se articulan y se brindan acciones promocionales con la institución y verificar que oferta tiene el ente territorial para la atención de las gestantes. Durante el mes de abril en la UDS de Gran Britalia al realizar el seguimiento documental se evidencian 12 casos que no cuentan con la actualización de su valoración integral, se ha logrado sensibilizar a las familias y se continúa orientando para el acceso a citas informando que en dado caso de lograr acceder a los servicios de salud se puede establecer comunicación con la super salud. Para el mes en la UDS de Triunfadoras se revisaron las carpetas de los participantes y la lista de chequeo donde se identifica que 1 niño aún no ha presentado el documento de crecimiento y desarrollo actualizado para su edad, se sensibiliza a los familiares en la diligencia como padres para la asistencia y solicitud de las citas correspondientes. Para el mes de abril, en la UDS de Periodistas se realiza verificación de carpetas en donde se evidencia que 28 niños y niñas no cuentan con certificado de crecimiento y desarrollo o esta desactualizado, por lo cual se abordan las familias con la finalidad de orientarlas para que soliciten las citas con medicina general o enfermería según curso de vida, sin embargo, se solicita firmar compromisos para inicio o actualización de crecimiento y desarrollo. Para el mes de abril en la UDS de Gran Britalia se reportan 2 casos que no cuentan con la actualización de su esquema de vacunación, se ha logrado articular con el sector salud y se ha orientado a las familias en los puntos de vacunación distritales para darle cumplimiento a dicha corresponsabilidad, de igual forma algunas familias refieren que por temas de salud a causa de cuadros gripales no han sido vacunados. Para el mes en la UDS de Triunfadoras se revisó los carnés de vacunas de los participantes evidenciándose que los 50 niños y niñas están al día con la actualización , al igual que la UDS de Periodistas se realiza verificación de carpetas donde no se evidencia ningún niño o niña sin esquema de vacunación al día. En la UDS de Gran Britalia se identifica la niña Violeta Barrera en riesgo de desnutrición con seguimiento, En la UDS de Triunfadoras se identifica el caso de Ian Bertel con riesgo de desnutrición, se encuentra en plan canguro y se notifica en evento 113. En la UDS Periodistas no se encuentran casos de
Niñas y niños sin afiliación a salud	4	4	1%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	2	2	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	18	41	6%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	6	2	0%	
Casos de malnutrición identificados	0	2	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	2	0%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	En la UDS de Gran Britalia , Periodistas y Triunfadoras no se han identificado casos relacionados con desnutrición.
	Sobrepeso u Obesidad	32	0	Para el mes de abril en la UDS Gran Britalia se encuentra 13 Se hacen las respectivas recomendaciones. En la UDS de Periodistas para el mes de abril se identificaron 15 niños en sobrepeso y se evidencia 2 casos de obesidad en niños y niñas acciones están dirigidas a promover una alimentación saludable y a brindar apoyo en cuanto a la nutrición para contribuir al bienestar del niño afectado. En la UDS de servicio de Triunfadoras se reportan 4 casos de sobre peso.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0%	En la UDS de Periodistas se han encontrado 16 y en la UDS de Triunfadoras 2 casos relacionados con desnutrición crónica, la cual se define como el retraso en la talla definido según el indicador peso para la talla. Se identifica la niña Violeta Barrera en riesgo de desnutrición con seguimiento. En el mes de abril en Gran Britalia se identifican 14 casos de desnutrición Global. Se han identificado en la UDS de Periodistas 22 y en la UDS de Triunfadoras 5 casos relacionados con desnutrición global. Para el mes de abril en Gran Britalia Se identifican 187 niños y niñas con dato de peso adecuado. En la UDS de Periodistas 222 y Triunfadoras 30 casos identificados muestran niños con una clasificación nutricional adecuada o eutrófica. Para el mes de abril en la UDS Gran Britalia se ubican en sobrepeso 12 casos. En la UDS de Periodistas en cuanto a los 26 casos y 4 de la UDS de Triunfadoras identificados con sobrepeso. Para el mes de abril en Gran Britalia se logran identificar casos de obesidad I, en un niño. En la UDS de Periodistas 14 casos y en la UDS de Triunfadoras no se identifican casos de Obesidad I.
	Desnutrición Crónica	16	2%	
	Desnutrición Global	41	6%	
	Normal o eutrófico	391	60%	
	Sobrepeso	42	6%	
	Obesidad I	15	2%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**505**	0 %	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el mes de abril en la UDS , se llevaron a cabo los siguientes procesos: Los temas relacionados con la educación alimentaria fue sobre macro, micronutrientes y sus fuentes en alimentos y relacionado con la lactancia materna la donación de leche materna. - Participacion en actividades de comités SAN. - Toma de datos antropometricos a los ingresos del mes y cargue en sistema CUENTAME. - Verificación de limpieza y desinfección. -Acompañamiento a la entrega de RPP y verificación

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Violencia intrafamiliar	0	0	

Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Maltrato infantil	0	0	Durante el mes de abril en la UDS de Gran Britalia se inició un seguimiento integral con tres participantes, seguimiento de proceso familiares, y 2 gestante menores de edad, garantizando acceso a servicios de salud, apoyo emocional y psicológico, así como información sobre planificación familiar y salud reproductiva, ajustando el acompañamiento a sus necesidades específicas. UDS Periodistas en el mes de abril se realiza acompañamiento psicosocial y nutricional a (3) participantes hospitalizados de acuerdo a los reportes realizados por las agentes educativas. - Se realiza seguimiento psicosocial a: (1): Mujer gestante en condición de discapacidad (1): Niño lactante condición médica (1): Madre adolescente (1): Situaciones en la dinámica familiar UDS Triunfadoras para el mes de abril, se realiza acompañamiento de un caso psicosocial de madre menor de edad, sin identificación de riesgo o vulneración. Y/o seguimiento de estado de salud e usuaria hospitalizada en casa por 7 días.
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	12	0	
TOTALES		**12**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

Se realiza encuentro grupal por parte del equipo pedagógico, utilizando herramientas lúdicas desarrollando destrezas en los niños y niñas,un espacio de reflexión y dialogo entre las familias para construcción conjunta de pacto de convivencia en donde se promueva el cumplimiento de deberes y derechos, la diversidad, la equidad y la igualdad, reconocimiento del calostro y práctica de amamantamiento fortalecimiento del lenguaje de los niños y niñas desde la gestación a través de la música, permitiendo la exploración e interacción con ritmos musicales autóctonos. Durante el mes de abril se trabajó en el componente pedagógico temáticas, basadas en el día del niño, en coherencia con la estrategia institucional, reafirma su compromiso con la garantía de derechos de niñas y niños desde una perspectiva pedagógica, lúdica y participativa. A través del talento humano en los servicios de educación inicial y los distintos escenarios de atención, promovemos experiencias significativas que posibiliten la escucha activa, el juego libre y el fortalecimiento de los lazos comunitarios y familiares, se viven experiencias pedagógicas dinamizadoras, durante la semana del 21 al 25 de abril de 2025. Estas experiencias deberán propiciar la libre expresión de ideas, emociones y sueños de niñas, niños y sus familias, favoreciendo su agencia y protagonismo en la construcción de una sociedad más equitativa y en paz. Además, se realizaron intervenciones por parte del equipo psicosocial y nutrición en pro de la caracterización y la lactancia materna.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	9	650	24	Durante el mes de abril se trabajo en el componente pedagogico tematicas,basadas en el dia del niño,en coherencia con la estrategia institucional, reafirma su compromiso con la garantía de derechos de niñas y niños desde una perspectiva pedagógica, lúdica y participativa. A través del talento humano en los servicios de educación inicial y los distintos escenarios de atención, promovemos experiencias significativas que posibiliten la escucha activa, el juego libre y el fortalecimiento de los lazos comunitarios y familiares,se viven experiencias pedagógicas dinamizadoras, durante la semana del 21 al 25 de abril de 2025. Estas experiencias deberán propiciar la libre expresión de ideas, emociones y sueños de niñas, niños y sus familias, favoreciendo su agencia y protagonismo en la construcción de una sociedad más equitativa y en paz. Ademas se frealizaron intervenciones por parte del equipo psicosocial y nutrición en pro de la caracterización y la lactancia materna.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	650	650	650	Se llevan a cabo encuentros en el hogar con una duración de una hora, abordando temáticas como la caracterización, el reconocimiento familiar y los criterios de focalización. Además, se realiza la visita de puerperio para brindar acompañamiento y seguimiento a las madres en este periodo.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	En el mes de Abril en la UDS Gestando futuro periodistas se evidencio dificultades frente a las acciones planeadas al aire libre para la celebración del día del niño (Parque Timiza) por temas climaticos lluvia.
	Componente de Salud y Nutrición	Frente al componente de salud y nutrición, una de las principales dificultades encontradas fue la asistencia de la familias por los diferentes virus respiratorios que se han presentado. Se encontro dificultades en la UDS en cuanto a la demora de la activación de la plataforma cuentame lo que dificulta el cargue oportuna de la información.
	Componente de ambientes educativos y protectores	Para el componente de ambientes educativos y protectores, se sigue a la espera de la visita del Centro Zonal a los salones comunales de Gran Britalia, Triunfadoras y la unidad de servicios Periodistas.
	Componente de familia, comunidad y redes	Durante el mes de abril la UDS de Periodistas, se evidencia poca estabilidad de las familias en la localidad y en ciudad lo que dificulta el desarrollo y aprendizaje de las familias en el programa; así mismo generando una caracterización constante de población flotante.
	Componente administrativo y de gestión	En el componente administrativo y de gestión, persisten las demoras en la activación de la plataforma CUÉNTAME y en la respuesta a los tickets
	Componente de talento humano	No se presentaron dificultades durante el mes de abril.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	1	0	Cumple con el perfil
Agentes educativos o maestros	13	2	0	Cumple con el perfil
Profesionales de Atención Psicosocial	4	0	0	Realiza finalización de contrato Kelly Jane Garcia.
Profesionales de Nutrición	4	0	0	Cumple con el perfil
Auxiliares Pedagógicos	13	1	0	Cumple con el perfil
Manipuladores de Alimentos	0	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	0	0	0	
Auxiliares Administrativos	2	0	0	Cumple con el perfil
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	
Total	**38**	**4**	**0**	

	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	38	Durante el mes de abril, se llevó a cabo cualificación al talento humano desde el componente psicosocial y nutrición Se profundizó en los procedimientos adecuados para conservar y extraer la leche materna, con el objetivo de garantizar su consumo seguro y adecuado para los bebés. Y por último, el conocimiento sobremacro y micronutrientes: Se brindaron conocimientos sobre los diferentes macro y micronutrientes presentes en los alimentos, así como en qué alimentos se pueden encontrar según las necesidades nutricionales específicas de cada persona, y se realizo la reflexiòn pedagogica con tematica basada en elementos no estructurados .

8. OBSERVACIONES GENERALES

Se llevó a cabo un proceso de atención integral dirigido a 650 niños, niñas y mujeres gestantes. Como parte de esta estrategia, se realizaron encuentros grupales de dos horas por unidad de atención en los salones comunales , ubicados en la localidad de Kennedy y encuentros en el hogar. Actualmente, se está a la espera de la visita del Centro Zonal para la verificación de estos espacios.

ANEXOS

ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
SINDY TATIANA GALLEGO SILVA  ANGELICA MARIA GARZON RONCANCIO	SINDY TATIANA GALLEGO SILVA
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación